

Derroteros del Piloto Mayor #4

Francisco de Heraso

first public draft (v. 1.0)

RUTTER Project Edition

Title:

Author: Francisco de Heraso

Editorial Supervision: Henrique Leitão

Editorial Team:

Henrique Leitão (Editor, General Supervision) . José Maria Moreno Madrid (Editor, Transcriber) . Juan Acevedo (Editor) . Miguel Moço (Graphic Design, Coding) . Silvana Munzi (Editor)

Publisher: ERC RUTTER Project, University of Lisbon (Lisbon), 2022

Series: Derroteros del Piloto Mayor - Digital Collection 4

Licence: Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)

Project: ERC RUTTER Project

Principal: Henrique Leitão

Funder: ERC, European Research Council under the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme (grant agreement No 833438).

Sponsors:

FCUL, Faculdade de Ciências da Universidade de Lisboa

CIUHCT, Centro Interuniversitário de História das Ciências e da Tecnologia

1. Documento 7

Partireis del puerto de Sanlucar de Barrameda con el primero buen tiempo, [e] yreis gobernando al sudueste hasta poneros treinta leguas fuera de los Cavos, y desde alli gobernareis al sudueste quarta al ueste hasta poneros en altura de treinta y un grados, y por alli yreis al ueste hasta poneros norte sur con la ysla de la Palma, y desde alli gobernareis al ueste sudueste hasta diez y ocho grados, con la qual quedareis libre de ver ni tocar en ninguna de las yslas de Canaria. Y desde los dichos diez y ocho grados yreis al ueste quarta al sudueste hasta diez y seis grados, y desde alli gobernareis al ueste a reconocer el Antigua, y pasareis por la vanda del norte de ella; y de alli gobernareis al ueste quarta al nordeste, a dar vista a Puerto Rico sin tocar en él ni arrimaros a la tierra, y de alli yreis al ueste hasta passar la Saona, y de alli gobernareis al ueste nordeste a dar vista a la ysla de Santo Domingo, donde llegareis a la punta, y hechareis los pliegos de Su Magestad que llevais para aquella ysla tomando certificación del entrego de la persona a quien los entregaredes, sin entrar en el dicho puerto ni deteneros a mas que al susodicho. Y de alli gobernareis al sudueste hasta poneros con la punta de Ricardo y de alli al ueste quarta al norueste hasta passar los Frailes, y de alli al ueste nordeste hasta que deis vista a las sierras que estan en el cavo de Tiburon, y de alli gobernareis al ueste a la punta de Morante, ysla de Jamaica, y pasareis por la vanda del sur de ella hasta haver perdido de vista la ysla de Jamaica. Y de alli gobernareis al nordeste en demanda de los Caimanes, y estando en diez y nueve grados gobernareis al nordeste quarta del ueste en demanda de la ysla de Pinos, y de alli al ueste en demanda del Alacran; y os arrimareis a la costa tomando fondo por diez y ocho brazas, y dareis fondo en San Francisco, y alli aguardareis hasta que pase un norte y yreis al puerto de San Juan de Ulua sin tocar en otro alguno.

Encargaseos en todo el viage lleveis mucho cuidado de descubrir la mar [y] los navios que anduvieren en ella, llevando de ordinario para este efecto un marinero en el tope. Y en amaneciendo

amarrareis las velas, y no aviendo navios de que recelaros seguireis vuestro viage; y aviendolos areis diligencia para apartaros de ella. La misma diligencia haveis de hazer antes de anochezer, sin dejar que os reconozca ningun navio; y si, lo que Dios no permita, cayerdes en manos de algun corsario, hechareis todos los pliegos y despachos que llevais a la mar y esta instruccion y visita y poniendo pesso bastante para que bayan al fondo. Y siempre direis que yvais con mercaderias a las Yndias y no con despachos de Su Magestad.

Y asimismo se os manda so pena de la vida que no entreis en ningun puerto en el discurso de vuestro viage hasta entrar en el de San Juan del Ulua, y para llegar a el con la brevedad que se requiere areis extraordinaria diligencia como de vos se confia.

Fecha en Sevilla a siete de septiembre de mil y seiscientos y nueve años.

Dezimos nos el cappitan Antonio Carrerio de Valdés y Valerio de Solis piloto del barco nombrado S. Antonio que va de aviso a la Nueva España que recibimos del Señor Don Francisco de Uarte del Real Quonsejo de las Yndias de Su Magestad y su presidente de la Cassa de la Qontratación de las Yndias de esta ciudad de Sevilla.

